

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0063-2025-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Gestión del Circulante ha informado que es necesario dar de baja el procedimiento No. 002-2017-CIR300-N y reemplazarlo por la Guía No. 0007-2025-CIR000-N, con el objetivo de simplificar y facilitar el acceso a la información para el personal. Dicha Gerencia ha señalado que esta sustitución responde a una mejora estratégica en la gestión de la información, al adoptar un formato más adecuado a las necesidades del personal operativo y que fortalece de manera más eficiente la seguridad en las operaciones de izaje de cargas.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Gestión del Circulante.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la baja del Procedimiento No. 002-2017-CIR300-N “Izaje de carga”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la Guía No. 0007-2025-CIR000-N “Guía de instrucciones para izaje de carga” en la Intranet del Banco.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 13 de octubre de 2025

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Paul Gonzalo CASTILLO BARDALEZ
Gerente General
Gerencia General

VISADO POR: